

Resolución N° 089/2022

Acta Ordinaria N° 008/2022

VISTO: que por Resolución 021/2022 se aprobó autorizar el gasto de hasta \$ 350.000,00 para la compra de productos de barraca y ferretería para los meses de enero a Junio 2022

CONSIDERANDO I: que la compra se realizará a los Proveedores: Barraca Inter RUT 190289300012, Myus S.A. RUT 214964890014, Danicaradria S.R.L. RUT 217760190019, Hopresa RUT 210156480018, Empresa Fretus SRL RUT 217552350017 las mismas cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

CONSIDERANDO II: que es necesario agregar al proveedor Cifer Ferraro RUT 110022270012

CONSIDERANDO III: Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma...”

ATENTO: a lo precedente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 021/2022 agregando el nuevo proveedor nombrado en el CONSIDERANDO II y quedando lo demás en todos sus términos
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

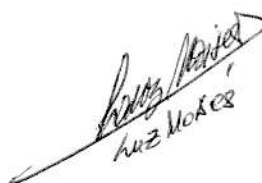
CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa




Rodrigo López
concejal


Luis López